



GUÍA DE TRABAJO 2026

BOLETÍN
TÉCNICO
REGIONAL

GESTIÓN
DEL RIESGO
CON ENFOQUE
DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO:

GUAVIARE



Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora general

**Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar (ICBF)**

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar (SNBF)**

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora general

**Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar (ICBF)**

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Diana Paola Díaz Ruíz

José Gabriel Osorio Álvarez

José Ricardo Garzón Carrillo

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Julián Moreno Parra

Director

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar (SNBF)**

Equipo Técnico Territorial

Yaneth Quevedo Bernal

Rodrigo Elías Daza Vega

Subdirector de Articulación

Territorial

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar (SNBF)**

**Diseño gráfico y corrección de
estilo**

Camilo Daza Hernández

Gloria Angélica Sánchez

¿Qué es el boletín de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez?

Este boletín es una herramienta que proporciona información inicial y propicia el análisis de los riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes en el ámbito departamental. Es la tercera publicación¹ que realiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Se basa en indicadores sociales, alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales; también formula recomendaciones orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.

Contexto Departamental

El departamento de Guaviare tiene una extensión aproximada de 53.460 km² y está conformado por los municipios de Calamar, El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare, con una geografía en la que predominan selvas, ríos y sabanas, con baja densidad poblacional y dificultades de conectividad. Para el 2026, el DANE proyecta una población de 84.833 habitantes, de los cuales el 13,42% pertenece a pueblos indígenas como los Nukak, Jiw, Sikuani, Tukano, Cubeo, entre otros, mientras que el 5,29% pertenecen a población afrocolombiana. Asimismo, la **niñez** representa el 34,07% de la población total. La geografía selvática del territorio, caracterizada por una alta dispersión rural y la presencia de comunidades étnicas, configura dinámicas territoriales complejas. Estas dinámicas territoriales se encuentran influenciadas por actividades económicas agrícolas, las limitaciones en la movilidad y el acceso a servicios, así como por las secuelas y efectos persistentes del conflicto armado.

Los principales **retos** en relación con la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes incluyen garantizar el acceso equitativo a educación y salud en zonas rurales dispersas, donde la cobertura es insuficiente y la movilidad hacia centros urbanos resulta costosa y difícil. Entre los **riesgos** identificados se destacan el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados, la incidencia de economías ilícitas, y los elevados niveles de pobreza

multidimensional. A ello se suman las limitaciones en materia de infraestructura educativa y de salud, la dispersión geográfica del territorio y las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las comunidades indígenas. Este contexto demanda el fortalecimiento de respuestas institucionales integrales, articuladas y con enfoque diferencial, orientadas a garantizar la protección de derechos y la atención de las particularidades culturales y territoriales del departamento.

Situación de la niñez

A continuación, se destacan algunos datos que dan cuenta de la situación de la niñez en el Departamento de Guaviare, haciendo énfasis en la identificación de vulneraciones en el territorio; y que posteriormente pueden ser objeto de análisis en las instancias de articulación inter sistémica o en cualquier otro escenario de coordinación técnica.

- Violencias hacia niños, niñas y adolescentes en el 2025

Variable	Violencia física	Violencia sexual	Negligencia y abandono	Violencia psicológica
Casos totales	27	61	89	4
Tasa por 100 mil habitantes	76,8	173,5	253,2	11,4

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Porcentaje de casos notificados según sexo y edad en el 2025

Ciclo de vida	Hombres	Mujeres
Adolescencia (12-17 años)	4,97%	28,73%
Infancia (6-11 años)	8,84%	18,78%
Primera Infancia (0-5 años)	18,23%	20,44%

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Casos notificados según etnia en el 2025

Etnia	Casos
Indígena	48
Ninguna	131
Negro, Mulato Afrocolombiano	2

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

De acuerdo con las cifras presentadas anteriormente desde el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE–SIVIGILA) para el departamento del Guaviare en 2025, se observa que la tasa de negligencia y abandono (253,2) es la única que se encuentra por encima del promedio nacional (143,6), lo que evidencia una situación especialmente crítica en esta forma de vulneración. En contraste, las tasas de violencia física (76,8) y violencia sexual (173,5) se sitúan por debajo de las reportadas a nivel nacional (109,6 y 242,9 respectivamente), aunque continúan representando problemáticas relevantes en el territorio. Este comportamiento indica que, si bien el Guaviare no presenta los niveles más altos del país en todas las tipologías de violencia, la negligencia y el abandono constituyen el principal factor de riesgo, reflejando debilidades en las condiciones de cuidado, protección y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, la violencia psicológica presenta una tasa menor (11,4 frente a 26,8 nacional), pero sigue siendo importante debido a sus impactos acumulativos en el desarrollo integral.

Al analizar la distribución por sexo y ciclo de vida, se identifica que las mujeres adolescentes son el grupo más afectado, representando el 28,73% de los casos frente al 4,97% en hombres, lo que evidencia una marcada desigualdad de género, en línea con la tendencia nacional. En la infancia (6 a 11 años) también se observa mayor afectación en niñas (18,78%) frente a niños (8,84%), mientras que en la primera infancia (0 a 5 años) la diferencia es menor, aunque las niñas continúan presentando una leve mayor proporción (20,44% frente a 18,23%). Estos resultados muestran que

la violencia afecta a todas las etapas del desarrollo, pero se intensifica en la adolescencia, especialmente en las mujeres.

Adicionalmente, el análisis por pertenencia étnica evidencia que 48 de los casos corresponden a población indígena, frente a 131 casos sin pertenencia étnica y 2 casos en población afrocolombiana. Esto resalta una participación significativa de comunidades indígenas dentro de los casos registrados, lo que subraya la necesidad de fortalecer un enfoque diferencial étnico y cultural en las acciones de prevención y atención, considerando las condiciones territoriales, sociales y de acceso a servicios que pueden incrementar la vulnerabilidad de estas poblaciones.

- Niños, niñas y adolescentes con declaratoria en el Registro Único de Víctimas entre el 2020-2025

Hecho victimizante	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)
Amenaza	82	415	1.254
Desplazamiento forzado	1.883	3.910	6.475
Desaparición forzada	4	28	192
Reclutamiento forzado	0	46	307

Fuente: Registro Único de Víctimas - UARIV

Sobre las conductas vulneratorias que presenta el Registro Único de Víctimas, se considera oportuno que las entidades territoriales y los agentes del SNBF puedan complementar esta información con otras fuentes como la Defensoría del Pueblo, para analizar hechos victimizantes que por diferentes circunstancias no fueron declarados oficialmente.

El departamento del Guaviare presenta una situación de vulnerabilidad crítica para la población de niñas, niños y adolescentes (NNA), con un acumulado histórico de aproximadamente 13,096 víctimas menores de edad dentro del Registro Único de Víctimas (RUV). Este panorama se caracteriza por una alta incidencia de desplazamiento forzado y una presión constante sobre la población adolescente en zonas rurales.

El Desplazamiento Forzado constituye la principal causa de victimización, concentrando más del 93% de los registros. Este fenómeno afecta de manera transversal todos los ciclos de vida, obligando a casi 2,000 niños de primera infancia a abandonar sus entornos protectores iniciales. La movilidad forzada en el departamento responde principalmente a las dinámicas de control territorial en municipios con alta dispersión rural como Calamar, El Retorno y Miraflores.

En cuanto a la Vinculación a actividades de grupos armados (Reclutamiento) y las Amenazas, existe una focalización directa sobre la Adolescencia. Este grupo etario concentra el 86.7% de los casos de reclutamiento y el 71.6% de las amenazas. Estos delitos operan como mecanismos de presión social, donde el adolescente es visto como un objetivo para el fortalecimiento de estructuras armadas ilegales o como un actor a silenciar mediante la intimidación.

Finalmente, la Desaparición Forzada, aunque con cifras menores en comparación con el desplazamiento, mantiene un patrón de riesgo elevado para quienes transitan hacia la adultez (12-17 años). La persistencia de estos indicadores subraya la necesidad de fortalecer la presencia institucional y las rutas de protección integral en los entornos escolares y familiares, especialmente en las zonas donde la conectividad y el acceso a servicios básicos son limitados.

Riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.



Riesgos antropogénicos intencionados

En el departamento del Guaviare, la Defensoría del Pueblo ha emitido varias Alertas Tempranas que advierten riesgos para niñas, niños y adolescentes, entre ellas la AT 005 de 2019, la AT 012 de 2023 y la reciente AT 001 de 2025. Estas alertas identifican escenarios de riesgo en San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, principalmente en zonas rurales, resguardos indígenas y corredores estratégicos sobre los ríos Guaviare, Guayabero, Inírida, Unilla, Itilla y Vaupés.

Entre las principales conductas vulneratorias se encuentra el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, amenazas, violencia sexual, desapariciones, desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad. Las Alertas Tempranas evidencian un fuerte control territorial ejercido por grupos armados mediante imposición de normas de comportamiento, regulación de horarios, restricciones a la movilidad y control sobre corredores fluviales y terrestres.

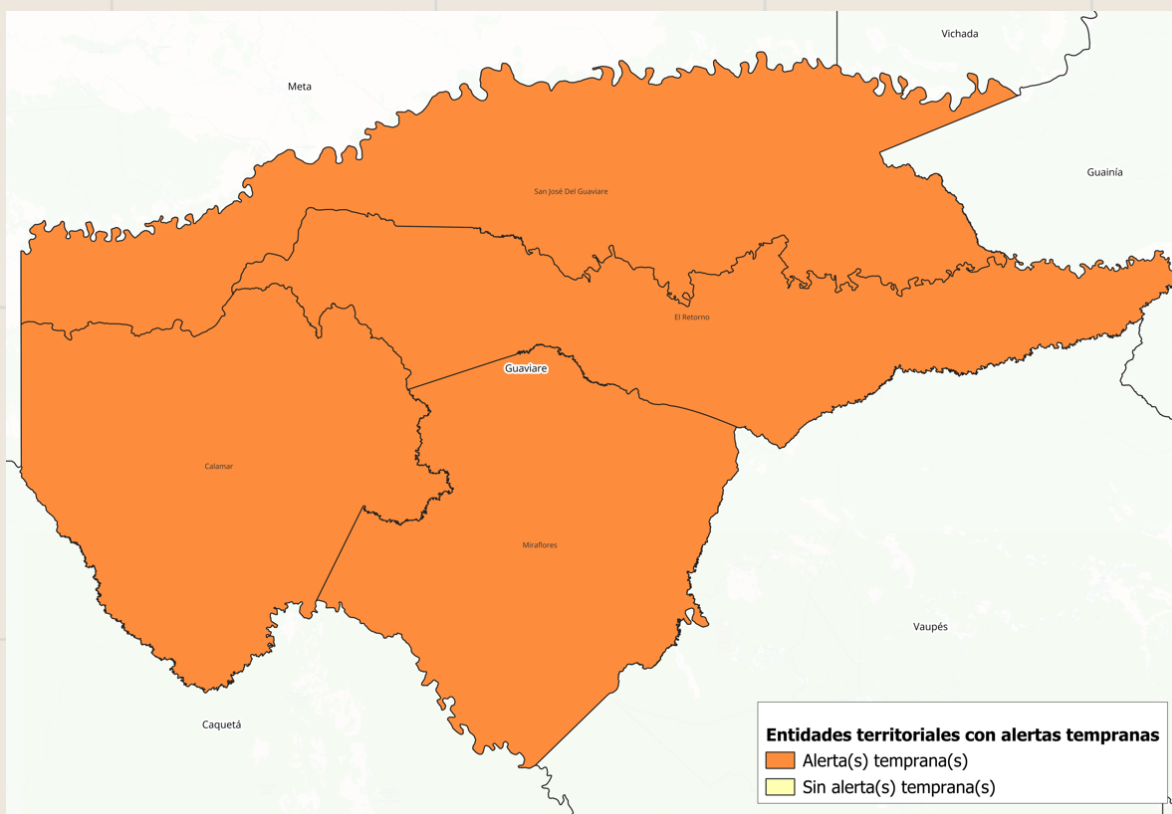
También se reportan confinamientos, bloqueos de rutas, citaciones, amenazas y extorsiones contra comerciantes, líderes comunales, autoridades indígenas, docentes y defensores de derechos humanos. Estas dinámicas afectan tanto las cabeceras municipales como las veredas y resguardos, generando temor permanente y debilitamiento del tejido comunitario.

De igual manera, las zonas rurales y selváticas del departamento facilitan la presencia y movilidad de grupos armados, debido a las limitaciones de acceso institucional y comunicación. Esto incrementa el riesgo de confinamiento, utilización de minas antipersonal, afectaciones psicosociales y desescolarización de niños, niñas y adolescentes, especialmente en comunidades indígenas y campesinas. Asimismo, se

advierte sobre presiones a las Juntas de Acción Comunal y liderazgos sociales, situación que profundiza las vulneraciones de derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el Guaviare.

Figura 1.

Mapa de convergencia de riesgos en el departamento de Guaviare



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertas tempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia, mayo 2026.

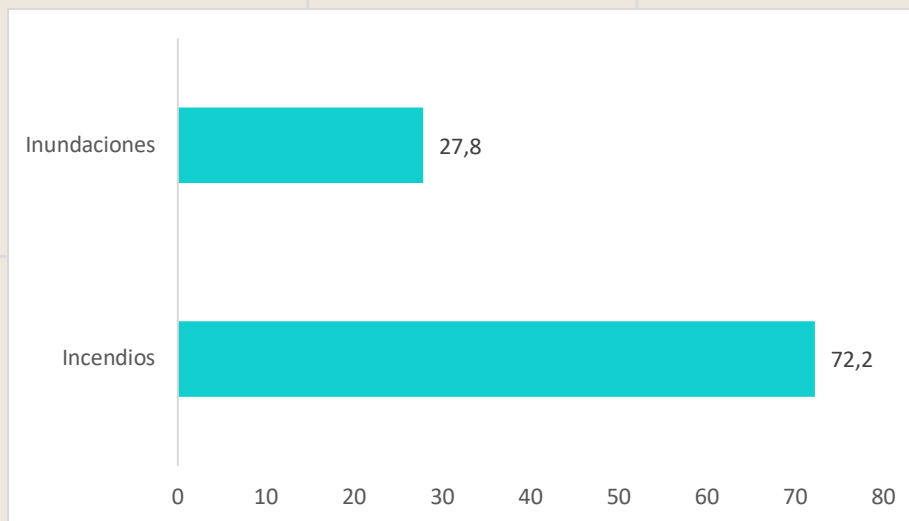


Riesgos de origen natural

Parte de estos riesgos son alertados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), quién identifica dos eventos que se presentan mayoritariamente en el Departamento de Guaviare y que deben ser objeto de análisis para las mesas intersistémicas para determinar las acciones pertinentes a implementar.

Estos eventos son los incendios forestales, las inundaciones, los desabastecimientos de agua y los vendavales y, se presentan principalmente en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores, Calamar y El Retorno.

**Frecuencia de eventos presentados
entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025**



Fuente Consolidado de Atención de Emergencias– UNGRD
<https://datastudio.google.com/u/0/reporting/a850fdeb-1229-4623-8a35-13895d4ec484/page/DyhoD>

Adicionalmente, se puede consultar el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que, mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para periodos de seis meses. Esta predicción puede consultarse en <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo>

Esta información es útil para que las entidades territoriales realicen acciones de conocimiento y reducción de los riesgos de origen natural que puedan afectar a la niñez en el departamento.

Capacidades territoriales y avance inter sistémicas.

Como parte de las acciones intersistémicas desarrolladas durante 2025, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), articuló acciones de protección integral, atención nutricional y acompañamiento psicosocial dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias afectadas por la temporada de lluvias y por hechos asociados al conflicto armado. Entre las acciones desarrolladas se destacan el despliegue de unidades móviles en San José del Guaviare, la atención a familias indígenas desplazadas y la entrega de insumos nutricionales para la primera infancia.

De manera complementaria, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), en articulación con los Consejos Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinó la respuesta institucional frente a las inundaciones mediante la activación de Puestos de Mando Unificado (PMU) y la implementación de los mecanismos de coordinación establecidos para la atención de emergencias. Asimismo, durante la vigencia se aplicaron los lineamientos nacionales expedidos por la UNGRD para fortalecer la articulación interinstitucional y la gestión de las emergencias en el territorio.

Por su parte, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la Unidad para las Víctimas participaron en espacios de articulación interinstitucional, entre ellos la CIPRAT, la CIPRUNNA y las mesas de seguimiento, orientados a la valoración de daños, la activación de rutas de atención y reparación, y la implementación de medidas de protección para la población afectada por el conflicto armado. Igualmente, la Defensoría del Pueblo continuó realizando seguimiento a la situación humanitaria del departamento mediante el Sistema de Alertas Tempranas, mientras que la Secretaría de Educación participó en los espacios de coordinación para la gestión del riesgo y en la planificación de acciones

relacionadas con educación en emergencias y la protección de los entornos escolares.

Para la vigencia 2026, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) ha mantenido una participación permanente en los Consejos Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD y CDGRD), promoviendo la incorporación del enfoque de niñez en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Esta articulación ha favorecido la integración de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos presentes en el territorio.

En este marco, el SNBF ha contribuido a la articulación de capacidades institucionales para la preparación y respuesta ante emergencias, impulsando acciones orientadas a garantizar la continuidad de los servicios esenciales para la niñez durante eventos asociados a temporadas de lluvias —como inundaciones y desbordamientos de ríos— y durante periodos de déficit de precipitaciones, que pueden generar desabastecimiento de agua, incendios forestales y afectaciones a la salud, la nutrición y la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.

En conjunto, estas acciones reflejan avances en la articulación interinstitucional para incorporar el enfoque de niñez en la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo las capacidades territoriales para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias que afectan a la población infantil y adolescente del departamento.

Recomendaciones territoriales

En conocimiento del riesgo

- Se recomienda que la Gobernación del Guaviare y las alcaldías de los municipios con Alertas Tempranas vigentes mantengan operativas las

comisiones intersectoriales de contexto de riesgo —como la CIPRAT y la CIPRUNNA— para la identificación sistemática de riesgos antropogénicos intencionados derivados del conflicto armado, incluidos el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como los riesgos asociados a MAP, MUSE y AEI. Estas instancias deberán fortalecer el análisis conjunto de información proveniente de la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNBF y el SNGRD, con el fin de orientar la toma de decisiones y la consolidación de entornos protectores, especialmente en zonas rurales, resguardos indígenas y corredores estratégicos del departamento.

- Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de gestión del riesgo mediante su vinculación activa en la construcción y actualización de los mapas de riesgo municipales, promoviendo la identificación de rutas seguras y medidas de protección frente a amenazas como inundaciones, incendios forestales, vendavales y riesgos asociados al conflicto armado. Asimismo, capacitar a docentes, cuidadores y comunidad educativa en la implementación de simulacros y protocolos de respuesta adaptados a las condiciones del territorio.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo y seguimiento de los niveles hídricos y demás amenazas naturales presentes en el territorio, articulando acciones entre las entidades responsables de la gestión del riesgo, el sector educativo, las autoridades ambientales y los sectores productivos, con el propósito de anticipar afectaciones que puedan incidir en la permanencia escolar y en la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

En reducción del riesgo

- Promover, a través de los Consejos Municipales de Política Social (COMPOS), la priorización de inversiones dirigidas a fortalecer la oferta deportiva, cultural, tecnológica y recreativa en las veredas con mayores factores de riesgo, como

estrategia para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer los entornos protectores comunitarios.

- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas y materiales para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, con enfoque diferencial, étnico, cultural y lingüístico, garantizando la participación de autoridades tradicionales, líderes comunitarios, organizaciones sociales y comunidades educativas en su construcción, implementación y difusión.
- Fortalecer las capacidades comunitarias en las comunidades ribereñas mediante la conformación de puntos de enlace y redes comunitarias de protección, capacitando a líderes comunitarios en la identificación de riesgos y en la activación de las rutas de alerta temprana frente a posibles situaciones de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de actores armados.
- Fortalecer las medidas de seguridad para el transporte escolar en las zonas ribereñas de Calamar, Miraflores y San José del Guaviare, garantizando el uso de elementos de protección adecuados en las embarcaciones y estableciendo mecanismos de monitoreo y alerta para la suspensión preventiva de la movilidad fluvial o terrestre cuando las condiciones hidrometeorológicas representen un riesgo para la población estudiantil. Asimismo, promover estrategias alternativas que garanticen la continuidad de los procesos educativos durante las emergencias.
- Garantizar la articulación entre los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el Plan Integrado de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN), la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) y los planes de gestión del riesgo y contingencia de las instituciones educativas,

incorporando acciones específicas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y la asignación de recursos orientados a la prevención y reducción de riesgos.

En manejo de desastres

- Se recomienda que la Gobernación consolide y actualice los protocolos de activación rápida existentes, tomando como referencia las capacidades institucionales y las experiencias comunitarias desarrolladas en el territorio. Estos protocolos podrán incorporar los lineamientos y paquetes mínimos de asistencia humanitaria elaborados por OCHA, adaptándolos al contexto departamental para responder a escenarios de conflicto armado —como desplazamientos, confinamientos y reclutamiento— y a eventos de origen natural recurrentes, como inundaciones e incendios forestales. Asimismo, se recomienda definir rutas de evacuación fluvial por corregimiento y fortalecer la preparación de alojamientos temporales con capacidad para garantizar kits de higiene, alimentación y atención integral a niñas, niños y adolescentes durante las primeras 72 horas de la emergencia, en coordinación con la Cruz Roja Colombiana, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el ICBF y las demás entidades competentes.
- Garantizar que, ante la recuperación, desvinculación o entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Calamar, se active un protocolo interinstitucional de traslado inmediato, seguro, confidencial y con enfoque de protección integral hacia los lugares definidos por las autoridades competentes, evitando su permanencia prolongada en zonas donde puedan persistir factores de riesgo asociados al conflicto armado.
- Gestionar, en articulación con las entidades competentes, espacios temporales de protección con condiciones adecuadas de seguridad, reserva y

atención diferencial para niñas, niños y adolescentes mientras se coordina su traslado hacia modalidades especializadas de protección y restablecimiento de derechos.

